

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA	<b>PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN</b>		
	<b>ACTA DE REUNION</b>	<b>CÓDIGO</b>	SIG-FT-01-V3
		<b>PAGINAS</b>	1 de 8

**PROCESO:** Comisión de Personal  
**DEPENDENCIA:** Dirección de Función Pública  
**RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:** María Alejandra Navarrete Artunduaga  
**NATURALEZA DE LA REUNIÓN:** REUNION ORDINARIA MES DE ABRIL  
 Consejo

Comité

Reunión \_

X

Otro

<b>ACTA N°</b>	03	<b>FECHA</b>	29 de abril de 2025 08:30 am	
Oficina de la Dirección de Función Pública				
<b>ASISTENTES</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN</b>	<b>CARGO O DEPENDENCIA</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
	LEONARDO FABIO FERNÁNDEZ CASTRO	11204367	Representante de los servidores públicos - Principal	<a href="mailto:Leonardo.fernandez@chia.gov.co">Leonardo.fernandez@chia.gov.co</a>
	FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO	1072643021	Secretario General - Representante de la administración Municipal - Principal	<a href="mailto:Fausto.amaya@chia.gov.co">Fausto.amaya@chia.gov.co</a>
	OSCAR FERNANDO AFANADOR BOHÓRQUEZ	13542484	Director de Servicios Administrativos - Representante de la administración Municipal - Suplente	<a href="mailto:fernando.afanador@chia.gov.co">fernando.afanador@chia.gov.co</a>
	GLADYS ALICIA AVENDAÑO GARCÍA	35419451	Representante de los servidores públicos - Principal	<a href="mailto:Gladys.avendaño@chia.gov.co">Gladys.avendaño@chia.gov.co</a>
	MARIA ALEJANDRA NAVARRETE ARTUNDUAGA	35195855	Directora de Función Pública - Secretaria Técnica	<a href="mailto:Alejandra.navarrete@chia.gov.co">Alejandra.navarrete@chia.gov.co</a>

### 1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Reunión ordinaria mes de abril de 2025

### 2. ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación acta reunión anterior.
3. Verificación compromisos adquiridos en reunión anterior.
4. Informe función pública resultado implementación segunda convocatoria para



ALCALDIA MUNICIPAL  
DE CHÍA

**PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN**

**ACTA DE REUNION**

**CÓDIGO**

SIG-FT-01-V3

**PAGINAS**

2 de 8

provisión de encargos con el nuevo procedimiento.

5. Informe función pública uso de lista de elegibles e implementación de equivalencias para cargos vacantes.
6. Informe función pública seguimiento de recursos sobre evaluación del desempeño laboral de los funcionarios Dora Yaneth Guzmán Galvis, Yezid Mauricio Pacheco Estupiñan y John Carlo Buitrago.
7. Socialización reclamación presentada por la funcionaria Elena Patricia Aldana Torres referente al resultado del estudio técnico 03 V2 de 2025.
8. Socialización petición presentada por el funcionario Roque Giovanni Barrios Murillo referente a su situación dentro de la segunda convocatoria para provisión de encargos de 2025.
9. Socialización reclamación presentada por la funcionaria Hilda María Torres Bernal referente al resultado del estudio técnico 07 de 2025.
10. Socialización petición presentada por el señor Fabián Camilo Alfonso Garzón, sobre la Solicitud de información de la cantidad de cargos profesional universitario, Código 219, grado 2 y grado 1 en la planta de Personal de la Alcaldía.
11. Propositiones y varios

**3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. Llamado a lista y verificación del quorum**

Se realiza llamado a lista de los asistentes a la reunión encontrándose presentes la totalidad de los integrantes.

1. Fausto Alejandro Amaya Castro – Representante de la administración municipal (Principal) - Presente
2. Leonardo Fabio Fernández Castro - Representante de los servidores Públicos (Principal) - Presente
3. Oscar Fernando Afanador Bohórquez - Representante de la administración municipal (Suplente) - Presente
4. Gladys Alicia Avendaño García - Representante de los servidores Públicos (Principal) - Presente

Existiendo quorum de liberatorio y decisorio se continúa con la reunión y desarrollo del orden del día

**2. Lectura y aprobación del acta anterior.**

El acta anterior fue remitida por la Dirección de Función Pública previamente, a todos los integrantes de la comisión para su revisión y solicitud de modificaciones.

Se deja constancia que, se solicitó modificación del borrador del acta por parte del funcionario Leonardo Fabio Fernández Castro, lo cual se plasmó en el documento.

En desarrollo de la reunión se hizo lectura del acta anterior y, posteriormente fue aprobada en unanimidad por los integrantes presentes, y se pasa para la firma de cada uno de los asistentes.

**3. Verificación compromisos adquiridos en reunión anterior**

- a. Remitir correo a la Secretaria de Obras Públicas para que informe sobre el estado de la concertación de compromisos de la funcionaria Dora Guzmán.



ALCALDIA MUNICIPAL  
DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

3 de 8

**3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

Compromiso a cargo de la Comisión de Personal.

El presidente informa a la reunión que el compromiso se cumplió, y se remitió oficio a la Secretaría de Obras Públicas, el cual quedó radicado bajo el número 20250002155346 del 27 de febrero de 2025.

Que la comisión de personal recibió respuesta por parte del Secretario de Obras Publicas mediante correo electrónico el día marzo 05 manifestando que dichos compromisos se ajustaron y concertaron dentro de la plataforma EDL, lo cual se corroboró con el correo electrónico recibido el día 07 de marzo por la funcionaria Dora Guzmán quien informó la aceptación de sus compromisos en la plataforma EDL

**b. Remitir documento a la Secretaria de Obras Públicas y Dirección de Vigilancia y Control de la Secretaria de Salud para que informe sobre el estado de los recursos presentados por sus correspondientes funcionarios para hacer acompañamiento.**

Compromiso a cargo de la Comisión de Personal.

El presidente manifiesta que el compromiso se cumplió, y se remitió oficio a la Dirección de Vigilancia y Control de la Secretaria de Salud el cual quedó radicado bajo el número 20250002156981 del 10 de marzo de 2025 y a la Secretaría de Obras Públicas, los cuales quedaron radicados bajo los números 20250002156986 y 20250002156992 del 10 de marzo de 2025.

**4. Informe función pública resultado implementación segunda convocatoria para provisión de encargos con el nuevo procedimiento.**

La Dirección de función pública informa que en la segunda convocatoria se ofertaron 18 empleos, a los cuales se postularon 84 personas.

Hubo tres (3) cargos desiertos, un Profesional Universitario Grado 1, Grado 3 y uno Grado 4, cuyo perfil es de Abogados, y esto sucede porque la mayoría de abogados ya se encuentran encargados en niveles Grado 4 hacia arriba.

De igual manera se hace necesario declarar desierto el empleo N°16 de dicha convocatoria el cual hace referencia al empleo Auxiliar Administrativo Grado 07, debido a que se presentaron funcionarios que ya están encargados en el Grado 7 del mismo empleo, aunado a que los demás inscritos realizaron doble postulación dentro de la convocatoria, y de acuerdo al manual es causal de invalidación.

También se informa que cuatro funcionarios hicieron doble postulación dentro de los cargos que se ofertaron, por lo tanto, queda invalidada su participación en la convocatoria.

Para el caso del empleo N° 4 que fue ofertado, no se publicará estudio técnico, por cuanto se encontraba en vacancia temporal ya que el Funcionario Víctor Fabián Contreras Martín titular del mismo, se fue a cumplir periodo de prueba en otra entidad, presentó renuncia a la alcaldía a partir del 01 de abril de 2025, razón por la cual la Dirección de Función Pública solicitó a CNSC el uso de lista, el cual se autorizó y se efectuó el nombramiento de la persona quien tomará posesión en el empleo el próximo 12 de mayo de 2025.

En el mismo tenor para el caso del empleo N° 13 actualmente, se encuentra pendiente el Estudio Técnico del Secretario Ejecutivo, ya que está en curso una reclamación del Funcionario Giovanni Barrios Murillo.

Por último, el empleo N° 1 Profesional especializado Grado 06 se encuentra en análisis debido a que hubo gran cantidad de postulaciones.



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

4 de 8

**3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**5. Informe función pública uso de lista de elegibles e implementación de equivalencias para cargos vacantes.**

La Directora de Función Pública informa que, desde la última reunión de Comisión de Personal a la fecha, no han autorizado nuevos usos de equivalencias, se continua con la fecha más lejana para tomar posesión que es el dos (02) de junio de 2025, para un cargo de la Dirección de Urbanismo.

La integrante Gladys Alicia Avendaño, pregunta por el Cargo que ocupaba la Funcionaria Adriana Jaimes en la Secretaría de Educación, que quedó en vacancia definitiva.

La representante de la Dirección de Función Pública informa, que a la fecha se encuentran a la espera que la Comisión Nacional del Servicio Civil efectúe los estudios técnicos para autorizar uso de equivalencias, que a la fecha no han ordenado nuevos usos.

La Integrante Gladys Alicia Avendaño, pregunta: ¿Cómo funciona el estudio por equivalencias de las vacantes definitivas?

La representante de la Dirección de Función Pública, indica que, la entidad mediante el aplicativo SIMO 4.0 realiza el reporte de las vacancias definitivas existentes, y la CNSC, una vez recibido el reporte, debe realizar un estudio técnico donde analicen si procede uso de lista del empleo bien sea por tratarse de una equivalencia o de un mismo empleo.

**6. Informe función pública seguimiento de recursos sobre evaluación del desempeño laboral de los funcionarios Dora Yaneth Guzmán Galvis, Yezid Mauricio Pacheco Estupiñan y John Carlo Buitrago.**

La representante de la Dirección de Función Pública informa lo siguiente:

En el caso del funcionario Yezid Mauricio Pacheco Estupiñan, el recurso de reposición y apelación fue confirmado, pero el aplicativo no refleja que se haya hecho el cargue de los recursos a la plataforma.

En el caso de la Funcionaria Dora Yaneth Guzmán, la Secretaría de Obras Públicas resolvió el recurso mediante resolución 1141 de 2025, pero el aplicativo no refleja que se haya hecho el cargue de los recursos a la plataforma.

En el caso del funcionario John Carlo Buitrago, tampoco aparece cargado nada en el aplicativo EDL pero el funcionario manifiesta que también le fue resuelto su recurso mediante resolución 1719 de 2025.

Por lo anterior, queda como obligación de la Dirección de Función Pública oficiar a los jefes inmediatos de los funcionarios públicos para que realicen el cargue de las resoluciones al aplicativo.

**7. Socialización reclamación presentada por la funcionaria Elena Patricia Aldana Torres referente al resultado del estudio técnico 03 V2 de 2025.**

El presidente de la Comisión hace lectura de la solicitud presentada por la Funcionaria Elena Patricia Aldana Torres, referente a la reclamación al resultado de estudio técnico 03 V2 de 2025, del cual, en resumen, indica que, la funcionaria solicita ser incluida en el estudio técnico, ya que cumple con la experiencia relacionada exigida para el empleo ofertado PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 05, así:

"PETICION ESPECIAL



ALCALDIA MUNICIPAL  
DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

5 de 8

**3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

*Por lo anterior se solicita a la Comisión de Personal reclamos, de manera atenta, resuelva la solicitud en cuanto a la correspondencia de las funciones similares que se encuentran en los certificados por la entidad referentes a la experiencia profesional con relación al cargo que se espera proveer mediante encargo”*

El presidente de la Comisión manifiesta que, como se evidencia en la solicitud, la funcionaria solicita que se tenga en cuenta lo que para ella seria experiencia relacionada tal como se establece en la convocatoria.

Indica que, se realizó un análisis de la documentación presentada por la peticionaria, y se encontró que, dentro de las funciones del empleo ofertado, listada en el numeral 4, dice que para el cargo de profesional universitario Grado 5 en la Dirección de Seguridad Vial de la secretaría de Movilidad el funcionario debe efectuar la siguiente función: “4. **Realizar seguimiento** a los indicadores de siniestros viales con el plan estadístico territorial del Municipio” el cual, a juicio del presidente de la Comisión, es una función relacionada con la función que certifica la funcionaria Elena Patricia Aldana Torres, en el documento que generó la Dirección de Función Pública, de fecha 06 de febrero de 2025, donde se certifica que cumplió, entre otras, la siguiente función: “**Realizar seguimiento y control de la información reportada conforme a los parámetros definidos**” y en la certificación laboral que la certifica como Directora de DIPLAN desde el 26 de junio hasta el 31 de diciembre de 2019, que indica que cumplió, entre otras funciones, la siguiente: “8. Definir herramientas o instrumentos que permitan **hacer seguimiento** y evaluación al plan de desarrollo municipal a través de los proyectos de inversión radicados y en la ejecución del presupuesto”.

También informa que, para la primera función, certifica un periodo 654 días que se traduce en 21.8 meses y, para la segunda función, certifica 188 días que se traducen en 6.3 meses que al hacer la sumatoria son 28.1 meses.

En virtud de lo anterior el presidente de la Comisión de Personal, solicita a los integrantes de la Comisión de personal y a la representante de la Dirección de Función Pública, se realice el correspondiente análisis sobre la reclamación presentada por la funcionaria.

El Dr. Fausto Alejandro Amaya Castro, interviene e indica que la funcionaria pretende hacer valer una experiencia como Directora y como profesional universitario, y pregunta: ¿Si dicha experiencia se tuvo en cuenta por parte de la Dirección de Función Pública en la convocatoria de encargo N° 1?

La representante de la Dirección de Función Pública manifiesta que dicha experiencia no se tuvo en cuenta, por cuanto se consideró que no aplicaba como experiencia relacionada con el cargo ofertado, por tal motivo desde función pública, se resolvió de tal forma la reclamación presentada por la Funcionaria Aldana Torres.

El Dr. Fausto Alejandro Amaya Castro, solicita a los integrantes de la Comisión de Personal poner a consideración la prosperidad de la reclamación presentada por la Funcionaria, y someterla a votación.

La integrante Gladys Alicia Avendaño García, resalta que debe tenerse en cuenta que, cuando se hable de experiencia relacionada, las funciones deben ser similares más no idénticas.

Paso a seguir se somete a votación de los integrantes de la Comisión de Personal, para tener en cuenta la experiencia certificada por la funcionaria Elena Patricia Aldana Torres, dentro de la Convocatoria N° 1 de 2025 para el encargo del empleo Profesional Universitario Grado 05 de la Dirección de Educación, Seguridad Vial y Control del Tránsito de la Secretaría de Movilidad, obteniendo el siguiente resultado:

Leonardo Fabio Fernández Castro	Positivo
Gladys Alicia Avendaño García	Positivo
Fausto Alejandro Amaya Castro	Positivo



ALCALDIA MUNICIPAL  
DE CHÍA

## PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

6 de 8

### 3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Oscar Fernando Afanador Bohórquez Positivo

Quedando aprobada la proposición con cuatro votos a favor, paso seguido, el presidente de la Comisión de Personal, en virtud de lo anterior, hace lectura a los miembros de la Comisión de Personal, del borrador de la respuesta que se remitirá a la funcionaria reclamante y a la Dirección de Función Pública, en el cual se recomienda se tenga en cuenta la experiencia presentada y certificada por la funcionaria, y de ser posible se acepte por parte de la administración el análisis realizado por la Comisión de Personal.

Los integrantes de la Comisión de Personal aprueban el borrador de la respuesta y se pasa para firma y visto bueno de todos.

#### **8. Socialización petición presentada por el funcionario Roque Giovanni Barrios Murillo referente a su situación dentro de la segunda convocatoria para provisión de encargos de 2025.**

El presidente de la Comisión de Personal aclara que la reclamación presentada por el Funcionario Roque Giovanni Barrios Murillo fue dirigida directamente a la Dirección de Función Pública, con copia a la Comisión de Personal, y a continuación, hace lectura de la petición.

En resumen, informa que, el funcionario solicita que se valide su postulación dentro de la convocatoria de encargo N° 2, ya que, por un error en la publicación de la convocatoria cometido por la Dirección de Función Pública, se postuló a dos empleos ofertados, y solicita anular la primera postulación realizada por error inducido.

La Directora de Función Pública, informa que, se requirió a la oficina Tics de la entidad para que verificara la situación expuesta por el funcionario, la cual a su vez manifestó que, el funcionario Roque Giovanni Barrios Murillo realizó la doble postulación a la convocatoria, antes de que la Dirección de Función Pública, realizara la publicación del aclaratorio en la Convocatoria N° 2, informa que el aclaratorio se publicó a las 11:50 am, y el funcionario se postuló la primera vez a las 11:10 am y la segunda a las 11: 20 am, por lo tanto, el argumento del funcionario no es verdadero ni valido.

Además de lo anterior, la Dirección de Función Pública aclara que los funcionarios interesados pueden consultar las funciones de los empleos ofertados en la intranet y además, aclara que, los funcionarios que en principio tienen derecho a este encargo son aquellos del nivel inmediatamente inferior, lo que para el presente caso son los Grado 8, 7 y 6, y el funcionario Roque Giovanni Barrios ostenta un grado 3.

#### **9. Socialización reclamación presentada por la funcionaria Hilda María Torres Bernal referente al resultado del estudio técnico 07 de 2025.**

El presidente de la Comisión hace lectura de la solicitud presentada por la Funcionaria Hilda María Torres Bernal, referente al resultado de estudio técnico 07 de 2025, del cual, en resumen, indica que tiene derecho a ser encargada pues cumple todos los requisitos legales para el empleo ofertado PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 03

Indica que a la convocatoria del encargo solo se postuló una profesional Grado 1, y solicita que se le indique al detalle, la revisión que se hizo al cumplimiento del requisito mínimo de experiencia profesional de 14 meses para todas las aspirantes.

El presidente de la Comisión de Personal informa que, con ocasión de la reclamación presentada por la funcionaria Hilda María Torres Bernal, remitió un correo a la Dirección de Función Pública, solicitando que se informara el criterio de las experiencias tenidas en cuenta para la totalidad de las postuladas a dicho empleo ofertado, de lo cual se recibió la siguiente información:



ALCALDIA MUNICIPAL  
DE CHÍA

**PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN**

**ACTA DE REUNION**

**CÓDIGO**

SIG-FT-01-V3

**PAGINAS**

7 de 8

**3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

A la Funcionaria Sharon Tatiana Melo, profesional Universitaria Grado 1, se le tuvo en cuenta la siguiente experiencia profesional:

1. Certificación laboral expedida por la Unión temporal DT como ejecutiva de cuenta desde el 08 agosto de 2018 al 12 de junio de 2019.
2. Certificación Laboral expedida por COLOMBIANISIMO como Administrador Junior, desde el 01 de octubre de 2022 hasta el 15 de febrero de 2023.
3. Certificación laboral de la Alcaldía de Chía como Profesional Universitario Grado 01 desde el 02 de mayo de 2024 hasta 26 de marzo de 2025.

Todas las anteriores certificaciones suman una experiencia aproximada de 23 meses de experiencia profesional.

Para la funcionaria Hilda María Torres Bernal se le tuvo en cuenta la siguiente experiencia profesional:

1. Certificación expedida por la Alcaldía de Chía en el cargo Profesional Universitario Grado 03, desde el 16 de agosto de 2022 hasta el 01 de abril de 2024.

Para un total de 19 meses de experiencia profesional.

Para la Funcionaria María Clemencia López Garzón, se le tuvo en cuenta la siguiente experiencia profesional:

1. Certificación laboral expedida por la Alcaldía de Chía, como profesional especializado código 222 grado 07, desde el 25 de junio de 2019 hasta el 02 de mayo de 2024.

Para un total de 58 meses de experiencia profesional.

El presidente de la Comisión de personal, manifiesta que, con lo anterior, se evidencia que, la persona que se tuvo en cuenta para el encargo es quien se encuentra en el empleo de nivel inferior como lo ordena el artículo 24 de la ley 909 de 2004, y en este caso la funcionaria Sharon Tatiana Melo cumple con los requisitos del empleo para acceder al encargo. Por lo tanto, informa que desde la Comisión se proyectó respuesta a la señora Hilda María Torres, precisándole lo anterior.

La Dirección de Función Pública vuelve y aclara que, aunque muchos funcionarios se puedan postular a las convocatorias para proveer empleos mediante encargo y, aún así, cumplan con los requisitos del empleo, siempre se tienen la primera opción, aquellos que se encuentren en un empleo de nivel y grado, inmediatamente inferior.

**10. Socialización petición presentada por el señor Fabián Camilo Alfonso Garzón, sobre la Solicitud de información de la cantidad de cargos profesional universitario, Código 219, grado 2 y grado 1 en la planta de Personal de la Alcaldía.**

Sobre esta petición, la Dirección de Función Pública informa que, emitió respuesta requiriendo al peticionario para que manifestara el fin u objeto de la información que requiere, ya que no lo manifiesta en la petición, y se advirtió que no está pendiente de ningún nombramiento, y tampoco se encuentra en ninguna de las listas de elegibles de la Convocatoria Entidades Territoriales 2022.

**11. Propositiones y varios**

- El presidente de la Comisión de personal solicita que, dentro del acta, se deje constancia que se verificó que las actas de Comisión de Personal ya se encuentran publicadas en Intranet, ya



ALCALDIA MUNICIPAL  
DE CHIA

**PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN**

**ACTA DE REUNION**

**CÓDIGO**

SIG-FT-01-V3

**PAGINAS**

8 de 8

**3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

que era un compromiso en reunión anterior.

- El presidente de la Comisión de personal informa que ya se encuentra el proyecto del informe trimestral que la Comisión de Personal debe rendir y cargar a la plataforma de la CNSC, el cual se pasará para revisión, aprobación y firma en los próximos días.

**4. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN**

Se concluye la reunión a las 10:08 am.  
Se establecen compromisos.  
Para la reunión del mes de mayo se fijará fecha y se citará con antelación.

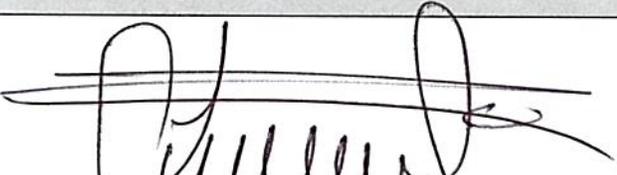
**5. ANEXOS**

Ninguno

**6. COMPROMISOS**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Requerir a los Jefes, para que realicen el cargue en el aplicativo EDL de los actos administrativos que resuelven los recursos de reposición y apelación contra la calificación de desempeño laboral definitiva.	Dirección de Función Pública	Antes de la próxima reunión.

**7. FIRMAS**

  
**LEONARDO FABIO FERNANDEZ CASTRO**  
Representante Servidores Públicos  
Presidente

  
**GLADYS ALICIA AVENDAÑO GARCIA**  
Representante Servidores Públicos

  
**FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO**  
Secretario General  
Representante Administración Municipal

  
**OSCAR FERNANDO AFANADOR BOHORQUEZ**  
Director de Servicios Administrativos  
Representante Suplente Administración Municipal

  
**MARIA ALEJANDRA NAVARRETE ARTUNDUAGA**  
Directora de Función Pública  
Secretaría Técnica